

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-24270092

Fecha Envío OC. : 25-05-2015 13:35:00

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-316-SE15

SEÑOR (ES) :	SERPROGAS INGENIERIA Y COMBUSTION LIMITADA	A Sr (a) :	Hector Ivan Donoso Silva
DIRECCIÓN :	Los Clarines 6136 Cerrillos	FONO :	(56)(2) 5331200
RUT :	77.926.810-1	FAX :	(56)(2) 5331200
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memo N°1140 Depto. Salud Reparación Caldera Edo. F		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Luis Javier Etcheberry Alarcón	56-02-24270092	ljetcheberry@cisterna.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102301	Supervisión de instalación, ajuste o mantenimiento	1 Unidad no definida	Mantenición caldera CESFAM Edo. Frei M. según cotización emitida por el proveedor.	Mantenición caldera CESFAM Edo. Frei M. según cotización.	197.016,00	0,00	0,00	197.016

Orden de Compra
Reposición o
complementación de
accesorios compatibles
con modelos ya
adquiridos

Neto	\$	197.016
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	197.016
19% IVA	\$	37.433
Total	\$	234.449

Fuente Financiamiento: Presupuesto de salud Municipal 2015

Observaciones:

Memo N°1140 Depto. Salud Reparación Caldera CESFAM Edo. Frei M.
 Contacto: Luis Javier Etcheberry
 Dirección: Augusto Biau N° 0137
 Pre-Obligación: 5/123 (11/05/2015)
 Depto. Salud 3 Contab. 1

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>